

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 009 DE 2023****FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 15 DE 2023**HORA:** A LAS 8:48 AM A LAS 9:47 AM**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ÁLVARO BUENO TAPIAS**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**

Auxiliar: Mariana Santos

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
4. Intervención de la Doctora **DIANA MARÍA DURÁN VILLAR**, Secretaria de Hacienda y equipo de trabajo.

Tema: Socialización del informe de gestión de recaudo y comportamiento de los ingresos vigencia 2022.

El informe de las metas que a la fecha su secretaria ha adelantado del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, para la vigencia fiscal 2022, de conformidad a la unidad de medida establecida en dicho documento, discriminando la inversión que se ha efectuado por metas de producto, así como la proyección del porcentaje de avance de cada una de ellas a la fecha.

Igualmente, socialización del Plan de acción definido por la secretaria a su cargo, para el presente año 2023.

El balance del recaudo de los primeros 40 días de la vigencia 2023 y el calendario tributario de industria y comercio 2023.



5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

## DESARROLLO

**PRESIDENCIA:** Muy buenos días, hoy miércoles 15 de febrero del 2023 siendo las ocho 8:48 de la mañana damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, saludamos a los compañeros de la mesa directiva, los compañeros corporados, a los invitados del día la doctora Diana María Durán Villar, Secretaría de hacienda y su equipo de trabajo.

Señorita secretaria por favor hacer el llamado a lista de los honorables concejales para la verificación del quórum.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Muy buenos días honorable concejal, buenos días a los concejales de la mesa directiva y a los honorables concejales presentes en el salón de sesiones. Miércoles 15 de febrero del 2023, honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva, honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez, honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Buenos días para todos, buenos días a la doctora Diana Duran y a todos los compañeros del concejo, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, Honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Camilo Villar Chacón, honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Nuevamente reiterando el saludo a las personas que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, a los compañeros corporados, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor concejal **JAIME JIMMY GARCIA:** Muy buenos días para toda la comunidad sangileña que está pendiente de estas importantes sesiones del Concejo Municipal a través de las diferentes redes sociales, a los compañeros corporados, a nuestra invitada del día de hoy la Secretaría de hacienda la doctora Diana Duran, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, saludo especial para usted, para los presentes la doctora Diana y esta sesión tendremos proposiciones y varios más tarde hablaré de la reunión que hemos tenido con los



dirigentes del paro señor Presidente, ya que por diferentes medios se ha hablado esta situación a nivel nacional y a San Gil también convoca durante estos días presidente y hablar sobre las reformas, que bueno que le ha tocado el turno a varios campesinos y líderes del municipio de San Gil para hablar de estos temas y lo importantes que estas sesiones, ojala que allá alarguen señor presidente los 10 días y hablar sobre las reformas de este presidente que uno de ustedes lo va a suceder, si no llegan a ser alcaldes o gobernadores con la intensión que tienen pues que vayan allá, pero hay bastantes inquietudes y ojala se pueda hablar sobre estas reformas también nacional, porque competen al concejo municipal estas reformas de este presidente, entonces estaré pendiente para solicitudes los 10 días de alargue que voy a solicitar para que hablemos sobre todo la situación de paro en el municipio de San Gil y de Colombia, Santander y sobre las reformas que quiere hacer este presidente, gracias presidente Álvaro Bueno Tapias, futuro abogado del municipio de San Gil.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muy buenos días honorables concejales del municipio de San Gil, bendecida mañana para todos, para usted señorita secretaria, para el equipo de apoyo administrativo del Concejo Municipal, a las personas que nos acompañan en la retransmisión las diferentes redes sociales, a los medios de comunicación pendientes en el debate en el Concejo Municipal, al igual que un saludo especial a los invitados del día de hoy la Secretaría de hacienda encabeza de la doctora Diana María Villar, quien ya nos acompañan el recinto municipal, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.


Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo muy especial a todos los corporados del municipio de San Gil, de igual manera saludar a la Secretaría de hacienda que muy amablemente nos acompaña en este control político que se está haciendo a cada una de las secretarías, saludar a las personas que nos acompañan en las barras en el día de hoy. Igualmente, los que se conectan a través de las redes sociales a tan importantes sesiones para saber cómo está municipio de San Gil, para donde va y que falta de cumplimiento de cada una de las subsecretarías con el plan de desarrollo de nuestro querido alcalde Hermes Ortiz, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria, muy buenos días para usted, buenos días a todos los honorables concejales, saludar especialmente a la doctora Diana, secretaria hacienda que nos va a estar acompañando esto importante sesión, saludar a toda la comunidad sangileña que nos ve a través del Facebook live, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala, honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenos días, cordial saludo para los funcionarios de la administración municipal, para los honorables concejales del municipio de San Gil, para las personas que se encuentran hoy en el recinto del Concejo y quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales, un afectuoso saludo para la doctora Diana María Durán Villar quien hoy

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 4 de 16</b>

nos trae un jugoso informe a todos los concejales del municipio de San Gil y para la comunidad sangileña, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente contamos con la participación de 9 honorables concejales de 13.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias señorita secretaria con la participación de 9 concejales damos inicio a la sesión del día de hoy, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** Miércoles 15 de enero de 2023

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención de la doctora Diana María Durán Villar Secretaria de hacienda y equipo de trabajo.

Tema: socialización del informe gestión de recaudo y comportamiento los ingresos de vigencia 2022, informe de metas que a la fecha la Secretaría adelantado del plan de desarrollo 2020 2023 para la vigencia fiscal 2022 de conformidad a la unidad de medida establecida de dicho documento discriminando la inversión que se ha efectuado por meta de producto, así como la proyección de porcentaje de avance de cada una de ellas a la fecha. Socialización del plan de acción definido por la Secretaría a su cargo para el presente año 2023 y el balance recaudos de los primeros 40 días de la vigencia 2023 y el calendario tributario de industria y comercio 2023.

5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria estamos en el cuarto. Dándole la bienvenida a la doctora Diana María Durán Villar Secretaria de hacienda y su equipo de trabajo por aceptar la invitación hoy al recinto del Concejo, Señores concejales si alguno de los presentes tiene alguna discusión para la aprobación del día por favor hacerla, no habiendo ninguna discusión sobre el orden del día por favor señores concejales aprobar el orden del día.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la aprobación de 9 honorables concejales presentes.

**PRESIDENCIA:** Con la aprobación de los 9 concejales, seguimos señorita secretaria con el orden del día.

## 3. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

**SECRETARIA:** Tercero, lectura y aprobación de actas anteriores. Presidente en el momento no se cuenta con actas para aprobación.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias.

## 4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA DIANA MARÍA DURÁN VILLAR

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y EQUIPO DE TRABAJO**

**SECRETARIA:** Cuarto, intervención de la doctora Diana María Durán Villar Secretaría de hacienda y equipo de trabajo.

Tema, socialización del informe gestión de recaudo y comportamiento los ingresos de vigencia 2022, informe de metas que a la fecha la Secretaría adelantado del plan de desarrollo 2020 - 2023 para la vigencia fiscal 2022 de conformidad a la unidad de medida establecida de dicho documento discriminando la inversión que se ha efectuado por meta de producto, así como la proyección de porcentaje de avance de cada una de ellas a la fecha. Socialización del plan de acción definido por la Secretaría a su cargo para el presente año 2023 y el balance recaudos de los primeros 40 días de la vigencia 2023 y el calendario tributario de industria y comercio 2023.

Comentarle a los concejales que en la carpeta de compartidos ya tienen la información de la Secretaría de hacienda del informe para que lo puedan seguir.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria estamos en el cuarto punto ahora sí, la intervención de la doctora Diana María Durán Villar Secretaría de hacienda y su equipo de trabajo, estamos recordándole a los concejales que en sus carpetas está compartido las diapositivas que nos entrega la Secretaría de hacienda, entonces vamos a dar unos minutitos mientras los concejales abren sus carpetas, le damos el uso de la palabra a la doctora Diana María Durán Secretaría de hacienda con el tema de socialización del informe de gestión y recaudos de esta vigencia 2020 – 2023.

Interviene la señora **DIANA MARIA DURAN:** Muy buenos días para todos los honorables concejales, funcionarios de la Secretaría hacienda que me acompañan el día de hoy, a todas las personas que siguen esta importante transmisión a través de las redes sociales, el día de hoy la Secretaría de hacienda viene a presentar un informe correspondiente a las metas que tiene planteados en el plan desarrolló, entonces como ustedes ya pueden observar cada uno de ustedes tiene en la diapositiva del informe que trajo esta Secretaría, entonces queremos manifestar lo siguiente, la Secretaría de hacienda tiene una meta dentro del plan de desarrollo y la meta está entre el programa San Gil con visión ciudadana fortalece su institucionalidad para el desarrollo municipal, la meta que teníamos para el cuatrienio era incrementar en un 15% el recaudo de la renta municipales es así como durante el primer año la Secretaría de hacienda tuvo un presupuesto de \$10.500.000 de los cuales ejecutaron \$8.000.000, es decir, se tuvo una ejecución del 76% ¿que corresponde esta esta contratación? corresponde a los contratos de personal de apoyo en las metas de recaudo en todo lo que tiene que ver con el cobro coactivo y persuasivo para el año 2021, en el año 2020 realmente el presupuesto que tuvimos en esta meta fue muy baja y en el año 2020 más que coercitivos hicimos un proceso persuasivo teniendo en cuenta que en el año 2020 fue cuando se generó la pandemia y esto nos limitó en esas acciones de cobro coactivo, porque todo el mundo estaba en una situación económica difícil e incluso muchos contribuyentes durante el primer semestre casi que no pudieron ni siquiera salir a realizar sus pagos, realmente quienes alcanzaron a pagar en 2020 a principio de la pandemia fueron los que pagaron antes del 10 o 15 de marzo porque luego entramos en confinamiento total y fue por eso que ese año hicimos ampliación de los descuentos que les presentamos a ustedes un proyecto con el fin de prácticamente hacer descuentos hasta el mes de agosto por pronto pago y esto fue lo que permitió que gran parte las personas pudieran cancelar, en el año 2020 también tuvimos una connotación especial que fue los descuentos que se



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 6 de 16

Código: 100.01.03-009-2023

dieron del decreto 678 del 2020, que permitieron una rebaja del 100% de los intereses y 20% de capital; en el año 2021 aumentamos ya, empezó a normalizarse la economía y fue así como en el año 2021 se dejó un presupuesto para el cumplimiento de esta meta de \$166.440.000 y se ejecutó en el personal de apoyo a la Secretaría de hacienda para esas labores de cobro, tanto en persuasivo como en coactivo por \$141.833.267, es decir, ejecutamos un 85% del presupuesto para el cumplimiento de las mismas, ya en el año 2022 dejamos \$122.302.895 se ejecutaron \$122.102.895, llegando a una ejecución del 100% de esta meta.

PLAN DE ACCION SECRETARIA DE HACIENDA SITUACION EJECUCION DE 2020

PROGRAMA	META CUATRIENIO	EJECUCION PPIAL		POR EJECUTAR	OBSERVACIONES EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION 2020
		PPII BUCAL POMA	EJECUCION CP			
SAN GIL CON VISION CIUDADANA FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	INCREMENTAR EN UN 15% EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES	\$ 10.500.000	\$8.000.000	\$2.500.000	Compromiso CPS apoyo Secretaría de Hacienda por fortalecimiento institucional	76%

PLAN DE ACCION SECRETARIA DE HACIENDA SITUACION EJECUCION DE 2021

PROGRAMA	META CUATRIENIO	EJECUCION PPIAL		POR EJECUTAR	OBSERVACIONES EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION 2021
		PPII BUCAL POMA	EJECUCION CP			
SAN GIL CON VISION CIUDADANA FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	INCREMENTAR EN UN 15% EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES	\$ 166.440.000	\$141.833.267	\$24.606.733	Compromiso CPS apoyo Secretaría de Hacienda por fortalecimiento institucional	85%



PLAN DE ACCION SECRETARIA DE HACIENDA SITUACION EJECUCION DE 2022

PROGRAMA	META CUATRIENIO	EJECUCION PPIAL		POR EJECUTAR	OBSERVACIONES EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION 2022
		PPII BUCAL POMA	EJECUCION CP			
SAN GIL CON VISION CIUDADANA FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	INCREMENTAR EN UN 15% EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES	\$ 122.302.895	\$122.102.895	\$200.000	Compromiso CPS apoyo Secretaría de Hacienda por fortalecimiento institucional	100%
31 DIC 2022						

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- ➔ Apoyo en el cobro persuasivo a los contribuyentes morosos en el pago de impuesto predial, industria y comercio, alumbrado público y multas del código de policía.
- ➔ Apoyo en el área de rentas en el proceso de fiscalización y cruces de información de establecimientos comerciales.
- ➔ Actualización base de datos de RETEICA, vigencias 2020, 2021, 2022 y ampliación de universo de responsables de reteica.



¿que implicó esta contratación o estos apoyos que tuvo la Secretaría de hacienda o en que nos enfocamos? primero que todo esos apoyos fueron para realizar procesos de cobro persuasivo a los contribuyentes morosos en el pago impuesto predial, industria y comercio, alumbrado público y multa del código de policía. sin embargo, pues casi que nos enfocamos más en impuesto predial, industria y comercio, alumbrado público, porque de multa del código de policía realmente la Secretaría de hacienda ha recibido muy pocos procesos, en estos tres años no son 100 procesos los que tenemos aperturados de multa del código de policía, entiendo que la inspección de policía están ese proceso de sustanciación de los procesos para enviarlo ya una vez estén en firme y con todas las actuaciones administrativas pasarán a la Secretaría de hacienda al área cobro coactivo para que nosotros podamos iniciar este proceso, también nos enfocamos en el apoyo en el área de rentas en los procesos de fiscalización y cruce de información de establecimientos comerciales ¿estos cruces de información como los hemos realizado? cruzamos las bases de industria y comercio con las bases de impuesto predial, teniendo en cuenta que en industria y comercio tenemos dirección, tenemos teléfonos, tenemos algunos correos electrónicos y a su vez, industria y comercio cruzamos información con cámara de comercio, de tal manera que trajimos toda la información que tiene cámara comerciales de los establecimiento comerciales, tratamos de ir actualizando nuestra base de datos en cuanto con números telefónicos y correos electrónicos y lo que hicimos fue cruzar quienes tienen establecimientos comerciales que también tienen predios y filtramos generamos la deuda que tienen estos contribuyentes y a su vez les enviamos o los recibos a través de los correos electrónicos o a través de líneas telefónicas, los hemos llamado para contactarlos y a su vez le hemos venido enviando información tributaria, es así como podemos decir que antes del 2019 los contribuyentes no recibían información tributaria en sus correos electrónicos o en



sus líneas telefónicas, hay que mirar que hay muchas líneas telefónicas que no corresponden o no están actualizadas, pero en lo posible a través de la línea que tenemos habilitada de información al contribuyente en la Secretaría de hacienda, hemos contactado a gran número de contribuyentes, le hemos enviado sus estados de cuenta, los hemos venido llamándole, le hemos venido realizando cobro y además le hemos venido enviando sus estados de cuenta e información tributaria a los correos electrónicos, entonces esto una gestión que se ha venido implementando que no se venía realizando antes, lo que ha permitido pues más adelante van a observar cómo ha sido el comportamiento del recaudo. También hicimos una actualización de base de datos del reteica en los años 2020 – 2021 – 2022 y hemos hecho una implementación o una ampliación de un universo responsable de reteica, ¿esto que ha generado? antes el municipio no venía implementando reteica a pesar de que estaba establecido en el código de rentas, nosotros lo que hicimos como Secretaría de hacienda fue fortalecer este proceso y es así como en el primer año que fue en el 2020 que implementamos a partir del mes de agosto, tuvimos un recaudo de \$407.000.000 millones, en el año 2021 del \$948.000.000 millones en el año 2022 de \$1.055.000.000 millones, podríamos decir que es un recaudo que no se estaba generando y que lo hemos venido implementando y ha permitido fortalecer las metas que están planteadas en el plan de desarrollo, entonces eso muestra que hemos tenido una eficiente labor de implementación con el reteica, pues ya estamos hablando de que es un recaudo que no estaba antes y que le estamos aplicando ahora por el orden de los \$1.055.000.000 millones ¿qué pasa? obviamente algunas personas pues que son contribuyentes de industria y comercio, pues estos reteicas los aplican a sus declaraciones y compensan esos valores anticipados que han realizado y eso les permite tener como un colchón para cuando presenten su declaración anual. Dentro del presupuesto del año 2023 tenemos en la meta para incrementar el recaudo \$85.232.706 de los cuales a la fecha al 10 de febrero llamo realizada contratación por \$38.000.000 en un 44% llevamos la ejecución de la meta este año para poder generar eficiente el recaudo tanto en la parte persuasiva como coactiva.

En el en la solicitud de la situación del día de hoy nos solicitan que informemos como ha sido el comportamiento de estos primeros 40 días de recaudo, entonces no vamos a enfocar es como el en cómo ha sido el recaudo de la rentas propias del municipio en lo que tiene que ver con ingresos corrientes de libre destinación y en este cuadro que sigue que es el comparativo de ingresos corrientes de libre destinación podemos ver cómo ha sido el crecimiento de esas rentas propias que recibe el municipio por impuesto predial, industria y comercio sobre tasa a la gasolina, trámite de tránsito, trámites de control Urbano infraestructura en todo lo que tiene que ver con licenciamiento, obviamente que estas secretarías que son generadoras también de ingresos han hecho un trabajo importante en la medida que los procesos se hacen de manera eficiente y que el contribuyente se acerca motivado a realizar más trámite, se ha incentivado bastante el tema de la construcción y se ha fortalecido la parte de la economía. En el año 2020 teníamos como meta incrementar un 3% el recaudo, y es así como respecto del 2019 que el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación fueron de \$16.442.029.121 subimos en el 2020 a \$17.031.763.275, es decir, tuvimos un incremento del 3.6, con lo que consideramos que dimos cumplimiento a la meta. Luego del 2020 al 2021 teníamos una meta de incrementar del 4% y de \$17.031.000.000 millones subimos a \$18.488.000.000, lo que permitió un incremento del 8.5 es decir, doblamos la meta en casi un 110%, pues la meta que teníamos era el 4 y recaudamos el 8.5 fue el incremento que tuvimos. Ahora del 2021 hacia el 2022 teníamos una meta de aumentar el recaudo del 4% y subimos de \$18.488.184.267 a \$20.048.433.474, lo que permitió un incremento del 8.4, superando también

duplicando en un 100%, más de un 100% la meta que teníamos planteada. Este año en los primeros 100 días, es decir al 10 de febrero llevamos un recaudo de \$3.193.418.759

**COMPARATIVO ICID**

COMPARATIVO INGRESOS ICID									
META ANUAL 2023		META ANUAL 2021			PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIAS				
2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023 (10 Feb)	2023 (10 Feb)	2023 (10 Feb)
INCREMENTAR EN UN 15% EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES									
3%	6%	6%	6%	16.442.028.121,82	17.031.763.275,60	18.488.184.367,66	20.046.438.474,12	3.193.418.759,00	
3,50%	8,50%	8,50%	8,50%						


VALORES EN MILLONES DE DOLÁRES

COMPARATIVO INGRESOS ICID									
META ANUAL 2023		META ANUAL 2021			PRESUPUESTO EJECUTADO VIGENCIAS				
2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023 (10 Feb)	2023 (10 Feb)	2023 (10 Feb)
INCREMENTAR EN UN 15% EL RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES									
3%	6%	6%	6%	3.251.921.269,36	4.159.044.924,47	3.193.418.759,00			
3,50%	8,50%	8,50%	8,50%						

VALORES EN MILLONES DE DOLÁRES

DIANA MARÍA DURÁN VILLAR  
 SECRETARIA DE HACIENDA  
 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL






¿Cómo ha sido el comportamiento de los primeros 100 días?, entonces en ese mismo cuadro encontramos una comparación de cómo fue el 2021 los primeros 100 días, 2022 y 2023 los primeros 100 días. En el año 2021 al 10 de febrero llevamos un recaudo de \$3.251.921.269 al 10 de febrero de 2022, un recaudo de \$4.159.044.924 y al 10 de febrero de este año decrecimos en un 23%, es decir

llevamos \$3.193.418.759. Aquí es importante precisar las siguientes situaciones, en el año 2021 nosotros iniciamos recaudo hacia el 15 de enero de 2021, en el año 2022 iniciamos el recaudo de predial el 7 de enero, pero este año 2023 fue una situación atípica y pudimos iniciar el recaudo hasta el 30 de enero, es decir, más de 23 días en comparación con el año inmediatamente anterior, porque se presenta una situación especial y es que el Instituto geográfico Agustín Codazzi tenía y manejaba su software en Bucaramanga y a partir del año pasado suprimieron su software y pasaron al software nacional, esto de pasar al software nacional tuvo varias implicaciones, primero que los números catastrales cambiaron y de 20 dígitos pasaron a 30 dígitos y a su vez, el software fue completamente distinto y el gobierno nacional adicional a eso, este año el presidente demoró un poco en emitir el acto administrativo en el cual se establecía cuál iba a ser el incremento que se iba tener sobre los avalúos catastrales y entiendo que este acto administrativo sólo salió hasta mediados del mes de enero, lo que generó un atraso por parte del IGAC porque siempre para finales de diciembre ya el IGAC tenía cuál era el incremento, entonces eso generó a nivel nacional un retraso de más de 15 días y es por eso que no pudimos iniciar el recaudo de manera rápida en el mes de enero. Sin embargo, hemos observado que el comportamiento de recaudo prácticamente en estos 15 días que llevamos de recaudo ha sido bastante importante, pues los contribuyentes, casi que los contribuyentes que son juicioso en el pago del impuesto siempre vienen los primeros días, tan pronto se habilita vienen a pagar, y estamos esperando que en esta segunda quincena del mes de febrero se acerque gran parte de las personas jurídicas que son las que generan también un impuesto predial alto y especialmente varias constructoras y urbanizaciones.

**EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS AÑO 2020 -2021- 2022**

EJECUCION PRESUPUESTAL		
VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO
2020	66.904.844.118.18	66.889.343.688.46
2021	70.497.831.197.59	71.343.051.409.59
2022	91.150.749.303.37	91.215.378.947.70
2023 (10 Feb)	70.812.299.144.26	3.193.418.759.00

DIANA MARÍA DURÁN VILLAR  
 SECRETARIA DE HACIENDA  
 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

En la siguiente diapositiva mostramos cómo ha sido la ejecución presupuestal de los años 2020 – 2021- 2022 y lo que va corrido el 2023. En el año 2020 el presupuesto definitivo fue \$66.904.000.000 de los cuales se recaudaron \$66.889.000.000, en el año 2021 el presupuesto definitivo fue de \$70.497.000.000 y se recaudaron \$71.343.000.000, en el año 2022 el presupuesto definitivo. El recaudado

general de todo, incluidos es que en este recaudo general se incluyen tanto transferencia del sistema general de participaciones, todos los recursos que llegan de lares para salud, ósea ya no solamente lo que recauda el municipio por predial, industria y comercio sobre tasa a la gasolina, sino que también van los que no son





y ICLDS como fondo de destinación específica, aquí ya van estampilla del adulto mayor, estampilla pro cultura, tasa pro deporte, sobre tasa bomberil, fondo de vigilancia y seguridad ciudadana, todos los demás conceptos, transferencias, cofinanciaciones, recurso de balance, es así como en el año 2022 el presupuesto definitivo fue \$91.150.000.000 y se recaudaron \$91.215.000.000 ese año el presupuesto definitivo inicial está en \$70.812.000.000 con adiciones que se han realizado y el recaudo que tenemos a la fecha de \$3.193.000.000 al 10 de febrero, acá es importante precisar que hay conceptos que aún por tema de conciliación bancaria no están registrados como consignaciones, por ejemplo la sobre tasa a la gasolina es un valor que nos transfieren y lo detectamos en la conciliación bancaria, entonces en estos momentos apenas nos están llegando los extractos bancarios, es decir, la sobre tasa a la gasolina y algunos conceptos que ya están consignados en enero no están registrados acá, entonces eso es básicamente lo que hemos tenido por recaudo de predial, industria y comercio y algunos trámites de tránsito, también inició recaudo este año prácticamente en la primera semana de febrero, tuvieron algunas situaciones con el software, entonces casi que iniciamos el recaudo prácticamente es en febrero.



BOLETIN Y CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2023  
MUNICIPIO DE SAN GIL  
Secretaría de hacienda



Fecha de actualización: San Gil, Enero 02 de 2023

A. IMPUESTO PREDIAL: INCENTIVO TRIBUTARIO [1]		
[Estatuto Tributario Municipal Art. 38 Parágrafo 3 - Acuerdo Municipal N°021 de 29-12-2022]		
SECTOR URBANO	Con Descuento si se paga entre los meses de Enero y Febrero del Año 2023	15%
	Con Descuento si se paga en el mes de Marzo del Año 2023	10%
	Con Descuento si se paga entre los meses de Abril y Mayo del Año 2023	5%
SECTOR RURAL	Con Descuento si se paga entre los meses de Enero y Febrero del Año 2023	20%
	Con Descuento si se paga en el mes de Marzo del Año 2023	15%
	Con Descuento si se paga en el mes de Abril del Año 2023	10%
	Con Descuento si se paga en el mes de Mayo del Año 2023	5%

[1] Para beneficiarse del incentivo por pronto pago, debe cumplir con lo previsto en el Estatuto Tributario Municipal Art.38 Estar a 31 de Diciembre del 2022 al día en pagos de Impuesto Predial y sin Acuerdos de Pago suscritos. Puede realizar el pago del impuesto predial unificado en el siguiente link: <http://www.abpagos.com/sangil/index.php> por

B. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: PLAZOS, INCENTIVO Y OTROS			
AÑO GRAVABLE 2022			
FORMULARIOS N° 1 Y N° 2: FECHA DE PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN (1):			
NIT	FECHA LIMITE	PAGO A PLAZOS	CUOTAS
TERMINADO EN	PRESENTACION DE LA DECLARACION		
1-2	Marzo 17 de 2023	Viernes 14.	Abril 28
9-0	Marzo 24 de 2023	Viernes 24.	Junio 30
7-8	Marzo 31 de 2023	Viernes 31.	Septiembre 29
5-6	Abril 14 de 2023	Viernes 4.	Diciembre 29
3-4	Abril 21 de 2023	Viernes	

Este impuesto se pagará en cuotas trimestrales, sin perjuicio que el contribuyente pague la totalidad, con derecho a descuento. Art.48 ETM.

INCENTIVO TRIBUTARIO, ACTUALIZACIÓN DE VALORES ABSOLUTOS Y SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA	
CONCEPTO	VALOR EN \$ O EN %
1 Incentivo (Si cumple todos los requisitos del Art. 49 del Estatuto Tributario)	15% del impuesto de Industria y Comercio (1) Estar a 31 de Diciembre del 2022 al día en pagos de impuesto de Industria y Comercio y sin Acuerdos de Pago suscritos

En este informe también nos solicitan cómo está el calendario tributario, acá se proyectan una de las imágenes el impuesto predial se tiene en el sector urbano en los meses de enero y febrero 15%, marzo del 10%, abril y mayo el 5%, en el sector rural en enero y febrero del 20%, en marzo del 15%, en abril del 10%, y en mayo del 5% ¿qué hemos podido también observar? Se ha hecho una campaña también intensiva con las personas para que hagan los pagos a través

de la plataforma, es decir a través de la página web del municipio, que también fue una página, eso fue una de las actividades que también tomo un liderazgo la Secretaría de hacienda en cuanto al cambiar la página web del municipio, hacer toda su actualización e iniciar la implementación de trámites, hemos venido fortaleciendo y es así como vemos gradualmente que ha venido incrementando sustancialmente el pago a través de la plataforma y no a través de pagos físicos, en cuanto a industria y comercio el calendario que se ha fijado para este año iniciamos los vencimientos el próximo 17 de marzo, entonces informar a todas las personas que no siguen a través de las diferentes redes sociales y a ustedes concejales informarle a los amigos conocidos que ya se van iniciar el 17 de marzo, estamos a un mes de iniciar los primeros vencimientos y el año pasado iniciamos los vencimientos con los dígitos nueve y cero, este año hicimos la rotación y se empieza con los dígitos uno y dos, creo que me parece que en este calendario aquí quedo un error en la en la diapositiva que se está presentando creo, tenemos que confirmarlo Linita los vencimientos si inician el 17 de marzo con el uno y dos, pero no sé si el tres y el cuatro es el 24 de marzo, porque aquí colocho que el nueve y el cero, sería verificar la resolución, si tal cual quedo así o sino hacer la corrección, lo verificamos y lo enviamos al correo de todas maneras para informarles el calendario. También es importante precisar que aquellas personas que presenten la declaración de industria y comercio y hagan el pago total dentro de los plazos establecidos tendrán un descuento del 15%, pero si la persona no



tiene el dinero para acogerse a este 15%, la invitaciones es a que presenten la declaración y se acojan al pago en cuatro cuotas, la primer cuota será en abril, la segunda en junio, la tercera en septiembre y la última en diciembre, entonces aquellas tiendas que son las que presentan más dificultad que pagan por el orden de los \$200.000 de industria y comercio en el año, la invitación es a que se acojan si no tienen para pagar con descuento, pues acojan al pago trimestral que prácticamente pagan el \$50.000 realmente es un valor muy reducido, esa es el valor mínimo para los contribuyentes más pequeños, entonces es invitarlos a que aquellas personas que dicen "no tengo plata, no presentó la declaración" la declaración en la que genera la sanción, entonces es importante presentar la declaración, básicamente señores concejales este es el informe sobre cómo ha sido el comportamiento de recaudo y cuál es el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo que tiene fijada la Secretaría de hacienda, esas eran como las preguntas que están formuladas para el informe del día de hoy sin embargo, pues quedo atenta a cualquier inquietud o cualquier comentario sobre el mismo.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Diana María Durán Villar, Secretaría de hacienda por el informe realizado el día hoy, vamos hacer el llamado a lista los honorables concejales Pablo Aldair Sarmiento

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenos días para todos, presente.

**PRESIDENCIA:** Hacemos también llamado a lista al honorable concejal Henry Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muy buenos días, presente presidente, saludos a todos.

**PRESIDENCIA:** Hacemos también llamado a lista al honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** presidente muchas gracias, quiero brindarle un saludo muy especial a nuestra secretaria de Hacienda, a mis compañeros corporados y a toda la comunidad sangileña, presente presidente, muy amable.

**PRESIDENCIA:** Hacemos también el llamado a lista al honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Buenos días a todos y todas, presente presidente.

**PRESIDENCIA:** Entonces con el informe ya realizado por la secretaria de Hacienda por medio de la doctora Diana María Durán, honorables concejales abrimos el debate para su discusión o temas relacionados con esta secretaria, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JOSE JULIAN VARGAS:** Presidente muy amable por el uso de la palabra, reitero mi saludo a la comunidad sangileña que de una u otra forma nos acompaña en directo y en la retransmisión por las redes sociales, a los de comunicación por permitirnos llegar hacia la comunidad y el interés en el debate público del Concejo Municipal, hoy es un tema de importancia y trascendencia porque es la Secretaría de hacienda y el recaudo precisamente el



alma y la vida de una administración pública, porque si no hay recursos, pues difícilmente se pueden llevar a cabo el cumplimiento de los planes de desarrollo y las metas de cada una de las acciones que pone la administración municipal en favor de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y doctora agradezco el informe que presenta, creo que ayuda a generar debate y análisis frente a las cifras, frente a la realidad del recaudo de nuestro municipio de San Gil, que hubiésemos querido de pronto a manera personal de que fuese mucho mejor, pero entendemos la dificultad que se presentó en el primer mes de esta anualidad, no solamente en este ente territorial, sino casi en la mayoría del departamento de Santander, lo que dificulta que el recaudo haya sido más efectivo en los primeros días, y quiero referirme doctora a unos temas que hemos de manera transversal tenido en diálogo en este Concejo municipal y creo que en cierta manera pues tienen que ver con su Secretaría y con el recaudo de los recursos en nuestro municipio y es que hemos tenido la oportunidad de tener en 2 sesiones del Concejo el tema de las zonas azules en nuestro municipio y precisamente ayer teníamos la oportunidad de estar con el ingeniero Otoniel quien manifestaba la importancia de revisar y de mirar los actos administrativos que tenga que ver con la reglamentación de las tarifas de las zonas azules en nuestro municipio y nos pusimos a la tarea y encontramos precisamente un acuerdo municipal de 1998 y un decreto reglamentario por parte del ejecutivo municipal, donde establece unas tarifas para el recobro o el cobro perdón, de estas zonas sociales o zonas azules en el municipio San Gil hablaba de \$200 hora para motos y \$250 para vehículos, no sé y discúlpeme la ignorancia si esta cifra o esta tarifa se viene incrementando anualmente en el estatuto tributario de nuestro municipio o si es necesario que el ejecutivo municipal presente un nuevo decreto reglamentario o establezca unas nuevas tarifas para definir este tema de las zonas azules y una otra forma regular este tema importante en nuestro municipio San Gil ¿esto con qué fin? No solamente apostarle al recaudo, sino también de una otra forma generar una cultura de uso de parqueadero porque si bien es cierto muchas de las personas pernoctan todo el día en las zonas azules, cuando realmente estas zonas se deberían era solamente para una emergencia o una necesidad de máximo una hora, doctora tengo una inquietud y pues en el ejercicio de estos días, en los cuales uno ha podido ayudarle a la comunidad a los trámites de solicitud de los recibos del predial, aunque aplaudo todas las directrices que ustedes han dado en la facilidad de obtener estos recibos por diferentes medios y ahora con el uso de la tecnología que ya de una otra forma desde su casa puede descargarlo y pagarlo, entonces esto facilita mucho este ejercicio, sin embargo pues en esa labor tengo una inquietud y es frente al alumbrado público y me quiero hacer entender, cuando fui ponente del proyecto de acuerdo del alivio del 50% de los intereses, se hablaba de que uno de las obligaciones tributarias en los cuales se iba a beneficiar pues estaba el alumbrado público, a Dios gracias para la comunidad que está en mora de este servicio, pues se le puede decir que ese alivio es del 100% porque en este momento no se está afectando por intereses moratorios, sino mi pregunta es en la siguiente y esto con respecto en ayuda y apoyo a los ciudadanos que tienen las viviendas arrendadas y de pronto por cultura algunos arrendatarios, pues solamente pagan el servicio de la electrificadora y no pagan el servicio de alumbrado, dejando pues ahí acumular esas cuantías y de pronto muchas personas propietarias no se enteran de esta situación hasta que se les entrega el inmueble, no sé si sería importante que dentro de este informe que se presenta de impuesto predial, pues también se le pudiese de informar a la comunidad el estado de emergencia o de alerta en el pago del alumbrado público con el fin de no ser solidarios con la deuda y de estarle informando al propietario como tal de que tiene una morosidad en este tipo de concepto y esto con este fin, porque muchas veces los recibos los propietarios no los tienen, entonces eso es como para no



generar solaridad en la deuda por este concepto, es una sugerencia de pronto se pueda tener en cuenta o perfeccionar la idea con el fin de que se le pueda estar informando también a las comunidades en la situación del alumbrado público que es un impuesto del resorte de la administración municipal. Y aquí hay otro tema súper importante y que tiene que ver, que oxigenaría de una otra forma el recaudo y los ingresos en el municipio de San Gil, nosotros estamos en mora de hacer una actualización catastral y creo que tenemos que mirar y de generar los esfuerzos necesarios frente a este tema, y por ejemplo porque ayer me pedían un recibo de un apartamento y curiosamente me fui a solicitarlo y resulta y pasa que ese es el quinto piso y aun parece como lote y paga un costo inferior donde ya hay 10 unidades residenciales, entonces si nosotros hacemos y unimos esfuerzos para poder ir haciéndose actualización catastral, yo sé que también es un esfuerzo económico y un esfuerzo político, porque es un costo político, pero hay que hacerlo de una otra forma también estaríamos fortaleciendo lo que son los ingresos para el municipio de San Gil en el tema del recaudo en el catastro, creo que es importantísimo de una otra forma que reunamos esfuerzos sobre eso, que de pronto se puedan generar los recursos para hacer esa actualización catastral que el municipio está en mora de realizar hace rato, entonces creo que frente a eso me querida enfocar, yo sé que de pronto no fueron temas específicos que usted tocó doctora, pero de manera transversal tienen que ver con su Secretaría, ya que de alguna otra forma iría apuntando al recaudo en los diferentes aspectos en el municipio de San Gil. Agradezco por el informe por la participación y el respeto frente al Concejo municipal y a usted señor presidente, a los honorables concejales por la atención prestada. Muchas gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal José Julián, cualquier duda con la doctora Diana María Durán. Tiene el uso de la palabra la doctora Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra reitero mi saludo a cada una de las personas que aún nos acompañan en esta importante sesión, agradecerla a la doctora Diana y a su equipo de trabajo por siempre estar presto en esta corporación a brindar los requerimientos y pues todas las solicitudes que desde la corporación se solicite. Yo tengo dos inquietudes en torno al tema objeto debate y pues me gustaría que a lo largo de la sesión fuesen resueltas, la primera y teniendo en cuenta que, pues la única meta que tenemos como secretaria de hacienda es la de incrementar un 15% el recaudo de la renta municipal, acá pues nos presentan un cuadro comparativo donde nos señala que año a año se ha dado cumplimiento pues a esa meta entendiendo que pues a durante el cuatrienio estaríamos superando este 15%. Sin embargo, a mí me gustaría saber si cuando se presupuestó esta meta, cuando se trazó esta meta se tenía en cuenta o a la hora de analizar estos porcentajes de incremento se tiene en cuenta el incremento anual que de por sí, pues este esté recaudo tiene anualmente, obviamente aumenta todo el tema de impuestos y pues es un porcentaje no sé de cuánto, me gustaría que no lo aclararan y quisiera saber el análisis que se presenta dentro de este cuadro es una vez se descuenta este incremento natural que tiene al impuesto o si simplemente se evalúa de conformidad pues al año inmediatamente anterior para de esta manera saber si realmente, uno, estamos dando estamos dando cumplimiento a esta meta y, dos, para saber cómo es que se hace el análisis del cumplimiento de la misma. La segunda inquietud y creo que es una solicitud que a varios corporados nos ha hecho la comunidad general y la posibilidad de ampliar los plazos que se han presupuestado por parte esta corporación de los incentivos tributarios, entendiendo que durante el primer mes conforme a las dificultades que ya se



expresaron no se pudo recaudar, no se pudo dar lugar al pago de este importante impuesto que de una u otra manera pues infiere en las finanzas del municipio, entonces ya ahorita en febrero termina el primer plazo y me gustaría saber si desde la secretaria hacienda se ha analizado la posibilidad de ampliarlo, de presentar un proyecto acuerdo y que esta corporación lo analice, entendiendo que es importante el recaudo de estos primeros meses que a pesar de la cultura de pago y a pesar de que muchas personas acerca los primeros días esta situación anómala que se presentó pues ha dificultado y ha entorpecido el proceso ya como lo mismo número no lo están reflejando, entonces creo que cabría la posibilidad de analizar y porque no presentar esta iniciativa para poder ampliar el plazo y así garantizar tanto los sangileños, los contribuyentes, como a la administración puede dar lugar al cumplimiento del recaudo que se presupuesta, que se espera y de esta manera contar con el músculo financiero necesario para dar cumplimiento a cada uno de las metas que se han presupuestado en el plan de desarrollo y de esta manera irradiar en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, entonces básicamente esas son las dos inquietudes que me asiste y agradezco señor Presidente por el uso de la palabra gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Cindy Vargas Rojas por la intervención, no habiendo más requerimiento para esta sesión cerramos el debate, doctora Diana María Durán tiene el uso de la palabra para que le responda a los de los honorables concejales que intervinieron el día de hoy.

Interviene la señora **DIANA MARIA DURAN:** Bueno concejales respecto de las inquietudes formuladas por el concejal Julián Vargas de las zonas azules, si bien es cierto sumerme menciona que hay un acuerdo del año 1992, pensaría que ese acuerdo fue derogado ¿en qué momento fue derogado? fue derogado cuando en el estatuto tributario o código de rentas que está vigente dijese y erogase ese todo aquello que es contrario y que no quede estipulado, porque nuestra carta de navegación en tema de tributación y en tema de liquidación de tasas, impuestos, contribuciones es el código de rentas y en este código de rentas no se establece una de las zonas azules, entonces en este momento no hay establecido ningún cobro vigente de las zonas azules. En cuanto al tema de alumbrado público de que los arrendatarios se van y no pagan o se quedan en mora, este realmente es un tema muy complejo que básicamente la invitación es a que los propietarios de los inmuebles de manera periódica a través de las inmobiliarias o cuando tienen los arrendamientos de los inmuebles de manera directa le estén pidiendo a sus arrendatarios los recibos para verificar que van al día, porque básicamente a nosotros esta base de datos la maneja la electrificadora de Santander porque recordemos que el alumbrado público se cobra sobre el servicio de energía y podemos observar que los nombres de las personas que figuran como propietarios en la electrificadora también están muy desactualizados, que día llegaba una señora donde nos dice que hace 25 años vendió la casa y todavía ella aparece en la factura de alumbrado público, entonces es muy difícil tratar de identificarlos, sin embargo podríamos decir que con nuestras bases catastrales intentaríamos hacer una revisión, pero a veces en las bases catastrales también muchos contribuyentes vienen a decirme “vengan porque si yo vendí mi mueble hace tres años aún aparece el propietario anterior y no aparezco como nuevo propietario”, entonces a veces las bases de datos no están muy al día que digamos ¿cómo opera cuando nosotros hacemos el proceso de cobro? Nosotros estamos haciendo cobros persuasivos y coactivos de alumbrado público y lo que enviamos es el cobro a la dirección del inmueble, obviamente que le va llegar a quien vive ahí y le llega es al arrendatario, entonces es un tema muy complejo, la invitación es a que los propietarios le hagan un seguimiento periódico a los arrendatarios y



en caso tal, pues hagan cumplimiento de las de las garantías que sean cuando el mueble es arrendado tanto con los deudores como con los codeudores para que respondan por el pago esas obligaciones.

Realizar en el municipio de San Gil una actualización catastral puede estar por el orden de los \$1.500.000.000 o \$2.000.000.000 en su costo y el municipio de San Gil no ha hecho una actualización catastral desde el año 2008 esto implicaría un incremento en los avalúos catastrales que podría ser superior al 400 o 500% de lo que está actualmente, es algo que se debe hacer sin embargo, es algo que es bastante complejo, sin embargo ¿nosotros qué hemos venido realizando? nosotros hemos venido realizando es conservación catastral, la conservación catastral es precisamente la incorporación de esas construcciones nuevas que realmente si sería muy interesante en el año 2020 logramos hacer este proceso, se incorporaron más de 700 nuevas viviendas o inmuebles que ya habían sido construidos en el 2021, en el 2022 realmente no fue posible hacer este proceso porque recordemos que a nivel nacional suprimieron varias oficina de catastro en varias localidades, entre esas estuvo la oficina de San Gil que la llevaron todas las cabeceras regionales, entonces toda la centralizar y hubo una reducción bastante grande de oficina de catastro a nivel nacional y en San Gil no fue la excepción, porque acá también nos acabaron la oficina de catastro y ha sido realmente muy dispendioso, el año pasado intentamos hacer con ellos un proceso de un convenio para hacer la conservación catastral, pero esto no tuvo mucho eco y entendemos que a nivel nacional no fue posible que se aprobaran hacer la conservación, este año nuevamente hemos tenido conversaciones con el nuevo director regional y nos ha manifestado que posiblemente es viable que lo hagamos, estamos en conversaciones con ellos, entendemos que el señor alcalde tiene una cita en próximos días con el director regional con el fin de mirar la posibilidad de hacer un convenio en el que nos permita hacer esta conservación catastral y poder solucionar muchos problemas porque realmente esto le genera muchos problemas también al a los contribuyentes que ya no es lote si no es apartamento y a veces hasta tienen inconvenientes entre todos ellos para ponerse de acuerdo para pagar, por ejemplo en las propiedades horizontales si pagan por el coeficiente que tienen de la propia horizontal o si pagan por partes iguales, realmente eso tenía mucha complejidad, sin embargo, pues estamos pendiente de hacer ese proceso de mirar la opción de hacer ese convenio. En cuanto al incremento cuando se hacen las proyecciones de acuerdo con las políticas que tiene el ministerio de hacienda y crédito público nos hace, ellos tienen como una meta estimada de cuáles es el recaudo y cuando se elaboró dentro de las políticas ellos nos decían que más o menos el incremento que deberíamos tener en cuenta año a año era un 3% sin tener en cuenta que el avalúo catastral cuanto subió, es de manera general un 3% y nosotros fuimos un poco más optimistas y lo dejamos 3, 4, 4, 4, para el 2023 sin embargo, pues si ha sido superior, ¿Cómo ha sido el comportamiento por ejemplo el predial que es un pequeño componente de todo el presupuesto? el predial en el año 2021 subió un 3% del 2021 para el 2022 y el 2022 para el 2023 subió en un 4.3% esos están contemplados, si vemos el 2021 para el 2022 que el predial aumentó 3% pero nuestro recaudo aumentó en un 8.4 entonces estuvimos por encima de la media nacional, ¿y esto que ha implicado? bueno esta es la buena noticia, que ha implicado para nosotros como municipio de acuerdo con la gestión que hemos realizado ya salió la evaluación que hizo el ministerio de hacienda y crédito público a través del departamento Nacional de planeación y el municipio de San Gil nos dieron un incentivo este año por eficiencia fiscal de \$1.056.000.000 que eso es algo histórico que se ha presentado y eficiencia administrativa por el orden de \$580.000.000 de decir estuvimos por eficiencia para este año \$1.640.000.000, entonces eso es algo positivo que permite visualizar que de acuerdo a la media nacional, el municipio de San Gil ha tenido un buen



comportamiento en eficiencia fiscal. En cuanto a la ampliación de plazos, pues en estos momentos no hemos, inicialmente pensamos en que si íbamos a dar plazos, porque el recaudo del predial se inició un poco tarde, pero teniendo en cuenta que se ha presentado un comportamiento como muy similar o que los primeros días a pesar de que no hubo recaudo en enero ha sido masivo el pago del impuesto predial, consideramos que vamos a dejar las mismas fechas por ahora lo que sí es importante decirle a la ciudadanía sangileña es que aprovechen que en este momento tenemos una rebaja del 50% en los intereses de mora del impuesto predial, hay una situación y es que tenemos la sobretasa ambiental de la CAS que esta si la corporación autónoma dentro las directrices que nos ha dado es que ellos no aplican el descuento de los intereses sobre la sobretasa ambiental, entonces se está aplicando sobre el impuesto predial y sobre la sobretasa bomberil que si son impuestos del nivel territorial o contribuciones del nivel territorial, pero para la sobretasa ambiental no, eso precisarle a los Sangileños invitarlos a que se acerquen con el fin de normalizar todas las obligaciones tributarias y esta es una secretaria que siempre esta presta a atender a los contribuyentes y a dar pues una solución oportuna con el fin de facilitar, muchas gracias a ustedes concejales.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Ana María Durán Villar, secretaria de Hacienda por el informe que nos entrega el día de hoy con sus aclaraciones, agradecido nosotros los honorables concejales por su presencia hoy en el recinto del Concejo, muchas gracias de verdad por su presencia y el informe que nos da el día de hoy. Señorita secretaria por favor continuar con el orden del día.

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO LA COMISIÓN RESPECTIVA 6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO**

**SECRETARIA:** Quinto punto, distribución de proyectos de acuerdo a la Comisión respectivas y sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyecto acuerdo. Presidente en este momento no hay proyecto de acuerdo radicado.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, continuamos con el orden del día.

#### **7. LECTURA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES**

**SECRETARIA:** Séptimo punto, lectura de documento y comunicaciones. Tampoco tenemos radicado en este momento en la Secretaría.

**PRESIDENCIA:** No habiendo ningún documento de comunicación, continuamos secretaria.

#### **9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

**SECRETARIA:** Octavo punto, proposiciones y asuntos varios.

**PRESIDENCIA:** Honorables concejales estamos en el octavo punto proposiciones y asuntos varios. No habiendo ninguna proposición ni asuntos para el día de hoy



damos por finalizado la sesión del día, no sin antes recordarles el día de mañana jueves 16 de febrero de 2023 citación de sesión ordinaria la intervención de la doctora Lida Alexandra Forero Bernal, directora del Instituto de cultura y turismo y su equipo de trabajo, tema socialización del plan de acción definido por el Instituto de cultura y turismo para el presente año 2023 socialización de los avances con el Instituto de cultura frente al tema de la casona y otros bienes de interés cultural y de patrimonio.

Muchas gracias honorables concejales, siendo las 9:47 damos por finalizado la sesión del día de hoy, muchas gracias.

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS  
Presidente Concejo Municipal

OLGA LILIA FLOREZ LEON  
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda  
Auxiliar